

Lote: 1

Entidad: APRONI

PUNTUACIÓN: 37,25

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximo s	Todo (100%)	Bastante (75%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA		PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento	4	4	X3	2	1	0

residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.							
Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0	
La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	X2	1,50	1	0,50	0	

Puntos: 8

2.1 Se echa en falta más referencias a la evidencia científica en la metodología de la intervención.

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	X2	1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7

3.1.1. Al no estar algunos de los objetivos generales del todo bien definidos, no se aprecia al 100% su ajuste al objeto del contrato.

3.1.2. Se incluyen un exceso de objetivos generales. Y algunos están formulados basados en la acción y no enfocados a resultados.

3.2.3. Algunos objetivos específicos están elaborados como actuaciones más que como objetivos per sé. ej: O.E 11.3. “Diseñar y ejecutar un plan individualizado de transición”

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	X2	1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	X6	4	2	1	0

Puntos: 8

5.- Evaluación de la intervención: Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	X5	3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 8,25

En el punto 5.2 La formulación de algunos indicadores no es del todo adecuada, ya que no queda del todo clara la correspondencia con su objetivo.

El Presidente

Vocal 1

Vocal 2

Lote: 1 Entidad: Márgenes y Vínculos PUNTUACIÓN: 29,5

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	x1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA		PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención,	4	4	X3	2	1	0

teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.							
Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	3	X2,25	1,50	0,75	0	
La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	2	X1,50	1	0,50	0	

Puntos: 6,75

2.1. No se desarrolla en este apartado específicamente la evidencia científica que respalde el uso de la metodología descrita.

2.2. No se remarca la evidencia científica de los instrumentos utilizados, así mismo se echa en falta algunas reseñas de la aplicación de las metodologías usadas en función de la diversidad poblacional atendida y sus diferentes circunstancias, señaladas en el punto 1.

2.3. Se echa en falta el desarrollo metodológico específico respecto a los NNA con discapacidad, así como a otros tipos poblacionales reseñados en el punto 1.

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Puntos Máximo s	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	1,50	X1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores	1	1	0,75	X0,50	0,25	0

	atendidas en el recurso.						
--	--------------------------	--	--	--	--	--	--

Puntos: 5,25

3.1.1. Los objetivos generales resultan escasos y excesivamente generalistas, así mismo resultan algo confusos, especialmente el 2 por lo que no podemos considerar al 100% que se ajusten al objetivo del contrato.

3.1.2. Los objetivos generales que se describen son excesivamente abiertos y generalistas, por ello no describen de forma clara, generalizada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención, es el caso del objetivo general 1 “Garantizar la protección del NNA acogido en el Centro de Acogida Inmediata Luís Toribio de Velasco conforme a la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía”.

El objetivo general 2, está formulado más como una acción que como un objetivo general, que sería más bien el conocimiento de la realidad vital y psicoemocional del NNA y de su familia de origen que permitan la toma de decisiones y actuaciones.

3.2.1 Algunos de los objetivos específicos parecen más bien un objetivo general y algunos no están redactados de forma clara. Ej “Objetivo específico 2: Garantizar la atención al NNA respecto a su desarrollo físico y salud.”. Parece más coherente pensar que el objetivo sea Conseguir un desarrollo físico y de salud óptimo y para ello se garantiza la atención al NNA, como medio de consecución de ese objetivo.

3.2.2 Los objetivos específicos no abarcan todas las áreas de intervención . No se tiene en cuenta la perspectiva de género ni las situaciones de vulnerabilidad en los casos de discapacidad.

3.2.3 Los objetivos específicos no están bien formulados, por lo que no son fácilmente evaluables. Algunos de ellos están formulados como acciones y otros como objetivos generales.

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX:	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		8 Puntos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	X1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	X4	2	1	0

Puntos :5,5

4.1 Aunque las actuaciones están relacionadas con los objetivos formulados, no están redactadas como actuaciones en si, algunas de ellas son más bien objetivos específicos. Por otro lado, no se hace alusión a los problemas específicos de los NNA, concretamente no se tienen en cuenta aquellos aspectos que puedan salvar los obstáculos que surgen con relación a la discapacidad , a la diversidad cultural y a la diversidad sexual.

4.2. Se echa en falta la mención de más fuentes de evidencia científica de los programas. Las actuaciones no contemplan las fases de intervención de forma ordenada. Tampoco se indican si las actuaciones son grupales o individuales.

5.- **Evaluación de la intervención:** Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	X3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

5.1 Aunque describe a nivel teórico una evaluación tanto cualitativa como cuantitativa , a la hora de desarrollar los indicadores que miden los objetivos y actuaciones propuestas, hay un exceso de indicadores cuantitativos, no quedando claro los instrumentos de medición de alguno de ellos. Además, algunos indicadores reseñados no están vinculados con el objetivo a valorar, ej: el indicador nº1 NNA ingresados guarda una vinculación dudosa con el objetivo general 1 como se presenta en el proyecto.

5.2 Se echa en falta el reflejo de indicadores cualitativos, así mismo algunos de los indicadores no son pertinentes con los objetivos expresados.

5.3 Es difícil apreciar una relación directa entre la temporalización expuesta en el apartado y la medición de los objetivos y las actividades.

El Presidente

Vocal 1

Vocal 2

Lote: 2

Entidad: AOSSA Al Zagal

PUNTUACIÓN: 30

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximo s	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	x0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos:5

1.1.1 Se realiza una escueta descripción del proyecto, no logra transmitir una visión integral del proyecto.

1.1.2 Se echa en falta la perspectiva de género en la descripción del proyecto, se hace referencia a la vulnerabilidad de género en la descripción de la población.

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR
--------------------------	-----------------------	-------------------------

EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.	4	X4	3	2	1	0
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
	La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	2	1,50	X1	0,50	0

Puntos: 7,25

2.2 A la hora de desarrollar los instrumentos y técnicas adaptadas al perfil de la población atendida, la explicación es muy genérica sin entrar en detalles para la aplicación de instrumentos y técnicas de los distintos perfiles de menores que son atendidos en CAI.

2.3 Se echa en falta un enfoque desde la perspectiva de género, la discapacidad y la interculturalidad. Contempla el lenguaje inclusivo aunque no se menciona la perspectiva de género en este epígrafe.

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	X1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

	la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.						
--	---	--	--	--	--	--	--

Puntos :6,25

3.1.1 Al detectar una formulación incorrecta en ciertos objetivos generales, no queda claro el objeto del contrato, por lo que no podemos considerar que se ajuste 100% al objeto del mismo.

3.1.2 Ciertos objetivos generales como por ejemplo el OG 3 del área Desarrollo afectivo-emocional : Ofrecer un contexto rico en experiencias y vinculaciones afectivas seguras, está formulado como una acción para conseguir un objetivo específico, siendo éste un objetivo general. Este tipo de formulación de ciertos objetivos generales no describe de forma clara y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.

3.2.1 Se echa en falta coherencia de ciertos objetivos específicos con respecto a las generales, cómo hemos comentado en el apartado 3.1.2 Hay objetivos generales formulados como una acción, por lo que no tienen coherencia con los objetivos específicos

3.2.2 En los objetivos específicos no se abarcan todas las áreas de intervención. En el objetivo específico de Conocer y Comprender la realidad social 2. 3 se debe tratar la diversidad Sexual. En el objetivo Específico . Hacer un uso seguro y responsable de Internet, diferenciado por tramo de edad y con especial atención a las personas con discapacidad, en los criterios, indicadores , instrumentos y resultados, no se tratan las adaptaciones que podrían ser necesarias para la consecución de este objetivo en las personas con discapacidad. Por lo que este objetivo no se encuentra adecuado a las personas con discapacidad. Tampoco incluye objetivos para la preparación de su emancipación.

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	X1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	X4	2	1	0

Puntos: 5,5

4.1 Las actuaciones se relacionan con los objetivos generales y se echa en falta la relación con cada uno de los específicos . En las actuaciones no se contemplan todas las realidades y necesidades de los menores en acogimiento Residencial . No se hace mención a la discapacidad a las diferencias étnicas ni a la diversidad Sexual.

4.2 Se echa en falta evidencia científica para la totalidad de los programas de intervención . Las intervenciones

grupales prevalecen sobre las individuales , dificultando una intervención más continuada en ciertas áreas.

5.- **Evaluación de la intervención:** Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	X3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

5.1 No hay una clara relación con los objetivos generales y específicos.

5.2 Los indicadores no están formulados de forma adecuada . Por lo que es complicado evaluar sin una definición correcta de los mismos y sin la distinción en cualitativos o cuantitativos. Los indicadores no están relacionados directamente con los objetivos formulados.

5.3 La calendarización que se indica en el proyecto no corresponde a la planificación temporal de la aplicación de los instrumentos evaluativos.

El Presidente

Vocal 1

Vocal 2

Lote: 3 Entidad: Acre Puntuación: 38,5

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	x3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	x1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	1	x0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	x1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos 5,75

1.2.1. Cuando identifican a la población susceptible de atender, en este caso concreto del CAI heliópolis, sólo se atiende a menores de sexo femenino. Sin embargo a lo largo del proyecto se hace referencia indistintamente en algunas ocasiones a niñas y adolescentes y en otras a niños, niñas y adolescentes.

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA		PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con	4	X4	3	2	1	0

personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.							
Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0	
La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	2	X1,50	1	0,50	0	

Puntos: 8,50

2.3. En la metodología se hace referencia a nivel general a la diversidad cultural pero no se concreta su implementación.

3.- Objetivos Generales y Específicos: Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	X1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7,25

3.2.2. Los objetivos generales no abarcan todas las áreas de intervención, por ejemplo, ausencia de objetivos relacionados con el desarrollo cognitivo y desarrollo de las habilidades instrumentales.

3.2.3. Algunos de los objetivos específicos son mas bien actuaciones p.e. 2.1., 2.2., 2.3., 3.3. establecer tutorías

individuales. Al no estar adecuadamente formulados dificulta la medición de los resultados.

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	X2	1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	x6	4	2	1	0

Puntos: 8

5.- Evaluación de la intervención: Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	x5	5	3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	x3	3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	x1	1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 9

El Presidente

Vocal1

Vocal2

Lote: 3 Entidad: DOC 2001 Puntuación: 30

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	0,75	0,50	X0,25	0

Puntos: 5,25

1.2.2. En las características psicosociales de la población a atender la única evidencia científica que aporta es la referencia a una evaluación del Observatorio de la Infancia y Adolescencia en Andalucía.

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las	4	X4	3	2	1	0

intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.							
Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0	
La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	2	1,50	X1	0,50	0	

Puntos: 8

2.3. Aunque la metodología menciona la perspectiva de género no concreta como se implementa.

Se hace referencia únicamente a un instrumento en el que se tiene en cuenta la edad y la discapacidad no obstante en general en la metodología no se contemplan aspectos específicos con relación a la interseccionalidad (como diferencias culturales, diversidad sexo-género o las vulnerabilidades que pueda provocar la socialización basada en el género).

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS		PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Puntos Máximo s	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	0,75	X0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	1,50	X1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 5,75

3.1.2. Los objetivos generales no abarcan todas las áreas de intervención, por ejemplo, ausencia de objetivos relacionados con el desarrollo cognitivo, desarrollo físico y salud, desarrollo de las habilidades instrumentales y con la preparación para la emancipación de las personas adolescentes.

3.2.1. El objetivo específico 3.1 no se relaciona con el objetivo general 3.

3.2.2. La formulación de los específicos es muy generalista y ambigua. Como ejemplo el 1.3: Garantizar un entorno seguro, protector y cálido centrado en las necesidades y preferencias de las menores.

3.2.3. Algunos de los objetivos específicos son más bien actuaciones p.e. 3.2, 3.3 implementar reuniones periódicas. Al no estar adecuadamente formulados dificulta la medición de los resultados.

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	1,5	X1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	x4	2	1	0

Puntos: 5

4.1 No relaciona las actuaciones con los objetivos formulados, carece de cronograma.

4.2 Se echa en falta la mención a evidencias científicas.

5.- Evaluación de la intervención: Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	x3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	3	x2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	x0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

5.1 Se ha formulado un sistema de Evaluación centrado en la fases de intervención con las menores, por lo que no hay una relación directa de la evaluación y los indicadores con una perspectiva integral del proyecto. Establecen instrumentos de evaluación que son instrumentos diagnósticos de la situación de las menores pero

no de evaluación del proyecto, por ejemplo: Válorame.

5.2 No se especifican si los indicadores utilizados son cuantitativos o cualitativos .

5.3 Aunque a nivel introductorio habla de planificación temporal e introducen fases de evaluación diagnósticas de las menores, a la hora de concretar los indicadores que miden la consecución de objetivos, no establece una cronología.

El Presidente

Vocal1

Vocal 2

Lote: 4

Entidad: AOSSA

PUNTUACIÓN: 32,75

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	0,75	X0,50	0,25	0

Puntos: 5,25

1.1.1. No le hemos quitado puntuación pero en la descripción del proyecto se hace referencia a la Ley 1/1998, que en la actualidad se encuentra derogada casi en su totalidad por la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía., concretamente en los Títulos y articulado que hacen referencia al acogimiento residencial.

1.1.2. Se hace referencia a la perspectiva de género pero no siempre se usa un lenguaje inclusivo.

1.2.2. Se echa en falta evidencia científica al no hacer alusión a investigaciones o estudios que respalden el análisis psicosocial expuesto, que en este programa concretamente resulta muy específico.

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA		PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.	4	X4	3	2	1	0
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	2	X1,50	1	0,50	0

Puntos: 8,5

2.3 Se hace referencia a la perspectiva de género pero en general no se usa un lenguaje inclusivo.

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS		PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	1,50	X1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

--	--	--	--	--	--	--	--	--

Puntos: 6

3.1.1. Los objetivos generales no contemplan el lenguaje inclusivo.

3.1.2. Los objetivos generales se exceden en número y las áreas resultan repetitivas por lo que dificulta la comprensión de la finalidad de la intervención.

3.2.2. Los objetivos específicos no contemplan la perspectiva de género, tampoco el lenguaje inclusivo, ni aspectos que tengan en cuenta las situaciones de vulnerabilidad en los casos de discapacidad de las personas menores atendidas.

3.2.3. La formulación de los objetivos específicos en algunas áreas están formulados desde la acción y más como objetivos generales. Esto dificulta la medición de los resultados y su evaluación (p.e. fomentar la capacidad de resiliencia).

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	1,5	X1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	X6	4	2	1	0

Puntos: 7

4.1. No se percibe una clara relación entre los objetivos formulados en el apartado anterior y las actuaciones planteadas. Se vuelven a exponer más objetivos generales y específicos por programa lo que genera mucho desorden a la hora de entender las tareas.

Por otro lado, no se usa lenguaje inclusivo ni se tiene en cuenta en ningún momento la perspectiva de género a la hora de diseñar las actuaciones. La igualdad de género se trabaja solamente en talleres anuales.

5.- Evaluación de la intervención: Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva	5	5	X3	2	1	0

integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.						
Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

5.1 No hay una clara relación con los objetivos generales y específicos.

5.2 Los indicadores no están formulados de forma adecuada . Por lo que es complicado evaluar sin una definición correcta de los mismos y sin la distinción en cualitativos o cuantitativos. Los indicadores no están relacionados directamente con los objetivos formulados.

5.3 La calendarización que se indica en el proyecto no corresponde a la planificación temporal de la aplicación de los instrumentos evaluativos.

El Presidente

Vocal1

Vocal2

Lote: 5 Entidad: PAZ Y BIEN Villa Elvira PUNTUACIÓN: 34,5

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

PUNTOS: 6

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las	4	X4	3	2	1	0

	intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.						
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	X2	1,50	1	0,50	0

Puntos:9

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	X1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7,25

3.2.2 Se echa en falta los objetivos dirigidos a la salida de las personas menores del centro para la preparación para su emancipación, aunque en este caso es un CAI, es posible que pasen un mayor periodo de tiempo y tengan que emanciparse antes de pasar a otro recurso de acogimiento Residencial.

3.2.3 Algunos objetivos específicos están formulados como acciones que no facilita la medición de resultados y su evaluación. Por ejemplo :Diseñar actividades cognitivas,asegurando la participación igualitaria entre niñas, niños y adolescentes

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y

la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	x1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	x4	2	1	0

Puntos:5,50

4.1 No se centra en los problemas específicos de NNA tales como la discapacidad y la diversidad cultural.

4.2 Se habla a nivel general de las teorías y de la evidencia científica en las que se va basar el programa. Pero no se concreta específicamente y no se relacionan con cada una de las actuaciones.

5.- **Evaluación de la intervención:** Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	X3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6,75

En el punto 5.1 En la Evaluación solo aparecen las áreas de intervención sin que aparezcan los objetivos del proyecto.

5.3 La evaluación está organizada en dos áreas. En la relativa a la intervención individualizada si se tiene en cuenta la planificación temporal, no obstante la evaluación del proyecto carece de una cronología.

Lote: 6 Entidad: AOSSA LA ESPERANZA PUNTUACIÓN: 32,75

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. **Descripción del Proyecto**, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximo s	Todo (100%)	Bastante (75%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	x3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	x0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	x1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	0,75	x0,50	0,25	0

Puntos: 5,25

1.1.1. No le hemos quitado puntuación pero en la descripción del proyecto se hace referencia a la Ley 1/1998, que en la actualidad se encuentra derogada casi en su totalidad por la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía., concretamente en los Títulos y articulado que hacen referencia al acogimiento residencial.

1.1.2. Se hace referencia a la perspectiva de género pero no siempre se usa un lenguaje inclusivo.

1.2.2. Se echa en falta evidencia científica al no hacer alusión a investigaciones o estudios que respalden el análisis psicosocial expuesto, que en este programa concretamente resulta muy específico.

2.- **Metodología del programa** desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA		PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.	4	x4	3	2	1	0
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	x3	2,25	1,50	0,75	0
	La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	2	x1,50	1	0,50	0

Puntos: 8,5

2.3 Se hace referencia a la perspectiva de género pero en general no se usa un lenguaje inclusivo.

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS		PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	1,50	X1	0,50	0

	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
--	--	---	---	-------	------	------	---

Puntos: 6

3.1.1. Los objetivos generales no contemplan el lenguaje inclusivo.

3.1.2. Los objetivos generales se exceden en número y las áreas resultan repetitivas por lo que dificulta la comprensión de la finalidad de la intervención.

3.2.2. Los objetivos específicos no contemplan la perspectiva de género, tampoco el lenguaje inclusivo, ni aspectos que tengan en cuenta las situaciones de vulnerabilidad en los casos de discapacidad de las personas menores atendidas.

3.2.3. La formulación de los objetivos específicos en algunas áreas están formulados desde la acción y más como objetivos generales. Esto dificulta la medición de los resultados y su evaluación (p.e. fomentar la capacidad de resiliencia).

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	1,5	X1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	X6	4	2	1	0

Puntos: 7

4.1. No se percibe una clara relación entre los objetivos formulados en el apartado anterior y las actuaciones planteadas. Se vuelven a exponer más objetivos generales y específicos por programa lo que genera mucho desorden a la hora de entender las tareas.

Por otro lado, no se usa lenguaje inclusivo ni se tiene en cuenta en ningún momento la perspectiva de género a la hora de diseñar las actuaciones. La igualdad de género se trabaja solamente en talleres anuales.

5.- Evaluación de la intervención: Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
-------------------------------	--	-----------------------	-------------------------	--	--	--	--

EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximo s	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	X3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

5.1 No hay una clara relación con los objetivos generales y específicos.

5.2 Los indicadores no están formulados de forma adecuada . Por lo que es complicado evaluar sin una definición correcta de los mismos y sin la distinción en cualitativos o cuantitativos. Los indicadores no están relacionados directamente con los objetivos formulados.

5.3 La calendarización que se indica en el proyecto no corresponde a la planificación temporal de la aplicación de los instrumentos evaluativos.

El Presidente

Vocal1

Vocal2

Lote: 7 Entidad: Paz y Bien La Granja PUNTUACIÓN: 35,25

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos : 6

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los	4	X4	3	2	1	0

puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.							
Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0	
La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	X2	1,50	1	0,50	0	

Puntos :9

3.- Objetivos Generales y Específicos: Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	X2	1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7,75

3.2.3 Algunos objetivos específicos están formulados como acciones que no facilita la medición de resultados y su evaluación Por ejemplo : El objetivo del ámbito comunitario de realizar un trabajo de sensibilización comunitaria.... Sería una acción .

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	X2	1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	X4	2	1	0

Puntos: 6

4.2 Se habla a nivel general de las teorías y de la evidencia científica en las que se va basar el programa. Pero no se concreta específicamente y no se relacionan con cada una de las actuaciones.

5.- **Evaluación de la intervención:** Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	X3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	0,75	X0,50	0,25	0

Puntos: 6,50

En el punto 5.1 En la Evaluación solo aparecen las áreas de intervención sin que aparezcan los objetivos del proyecto.

En el punto 5.3 La evaluación está organizada en dos áreas. En la relativa a la intervención individualizada si se tiene en cuenta la planificación temporal, no obstante la evaluación del proyecto carece de una cronología.

El Presidente

Vocal1

Vocal2

Lote: 8

Entidad: ACRE SANLÚCAR PUNTUACIÓN: 39

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y	4	X4	3	2	1	0

grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.							
Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0	
La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	2	X1,50	1	0,50	0	

Puntos: 8,50

2.3. En la metodología se hace referencia a nivel general a la diversidad cultural pero no se concreta su implementación.

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUN- TOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
EPÍGRAFE		Puntos Máxi- mos					
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	X1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7,5

3.2.2. Los objetivos específicos no abarcan todas las áreas de intervención, por ejemplo, ausencia de objetivos relacionados con el desarrollo cognitivo y desarrollo de las habilidades instrumentales.

4.- **Actuaciones del Programa:** Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	X2	1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	X6	4	2	1	0

Puntos: 8

5.- **Evaluación de la intervención:** Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	X5	3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 9

El Presidente

vocal1

Vocal2

Lote: 9 Entidad: ACRE SAN JOSÉ PUNTUACIÓN: 39

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

PUNTOS: 6

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas	4	x4	3	2	1	0

individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.							
Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	x3	2,25	1,50	0,75	0	
La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	2	X1,50	1	0,50	0	

Puntos: 8,50

2.3. En la metodología se hace referencia a nivel general a la diversidad cultural pero no se concreta su implementación.

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	X1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7,5

3.2.2. Los objetivos Específicos no abarcan todas las áreas de intervención, por ejemplo, ausencia de objetivos relacionados con el desarrollo cognitivo y desarrollo de las habilidades instrumentales.

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	X2	1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	X6	4	2	1	0

Puntos: 8

5.- **Evaluación de la intervención:** Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	X5	3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 9

El Presidente

Vocal1

Vocal2

Lote: 9**Entidad: AOSSA SAN JOSÉ****PUNTUACIÓN: 30**

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	0,75	0,50	0,25	X0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos :5

1.12 El proyecto no está diseñado bajo la perspectiva de género. No se hace mención en ningún momento a la misma en la descripción del proyecto.

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica,	4	4	x3	2	1	0

tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.							
Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	3	x2,25	1,50	0,75	0	
La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	2	x1,50	1	0,50	0	

Puntos: 6,75

2.1 Carece de una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores, que dificulta la comprensión del modelo metodológico, siendo excesivamente teórica

2.2 Los instrumentos y técnicas que emplean son muy generales con respecto a la atención residencial y no abordan la intervención específica con las personas menores en conflicto Social. Escasa referencia a evidencias científicas en instrumentos y técnicas.

2.3 La metodología carece de perspectiva de género y tampoco se hace referencia a la diversidad cultural.

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUN- TOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	X1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7,25

3.1.2. Algunos de los objetivos generales no están correctamente formulados p.e. objetivo general 3 del área de

contextos significativos no está formulado como objetivo.

3.2.2. Los objetivos específicos no abarcan todas las áreas de intervención, no se contempla la perspectiva de género ni se tienen en cuenta las situaciones de vulnerabilidad en los casos de discapacidad. No existen objetivos dirigidos de forma específica a la salida de la personas menores del centro mediante la preparación para el acogimiento familiar y retorno con su familia de origen.

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	1,5	X1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	x4	2	1	0

Puntos : 5

4.1. No se establece una clara relación entre los objetivos formulados en el apartado anterior y las actuaciones planteadas.

Solamente hacen alusión a un taller anual para trabajar la igualdad de género no tratando la perspectiva de género de formas transversal.

No concreta actuaciones para el perfil de NNA con conflicto psicosocial como programa específico.

4.2 No especifica la evidencia científica y no diferencian entre actuaciones grupales e individuales.

5.- Evaluación de la intervención: Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	X3	X2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

5.1 No hay una clara relación con los objetivos generales y específicos.

5.2 Los indicadores no están formulados de forma adecuada . Por lo que es complicado evaluar sin una definición correcta de los mismos y sin la distinción en cualitativos o cuantitativos. Los indicadores no valoran

los objetivos formulados.

5.3 La calendarización que se indica en el proyecto, no corresponde a la planificación temporal de la consecución de los objetivos.

El Presidente

Vocal1

Vocal2

Lote: 9 Entidad: SAMU SAN JOSÉ PUNTUACIÓN: 35,5

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.	4	4	X3	2	1	0

Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	2	X1,50	1	0,50	0

Puntos : 6,75

2.1 El enfoque metodológico lo basan en su mayoría en técnicas cognitivo-conductuales, obviando un enfoque sistémico que permita posibles intervenciones con los vínculos dañados de la persona menor y también con la familia de origen.

2.2 Aunque las técnicas que se usan son adaptadas al perfil de la población, se echan en falta técnicas que permitan intervenir con ese perfil de población en la reparación del vínculo y con la familia de origen.

2.3. No se recogen enfoques metodológicos para la atención a personas menores con discapacidad.

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUN- TOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100 %)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
EPÍGRAFE		Puntos Máximos					
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	2	x1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	x1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función	1	1	x0,75	0,50	0,25	0

	de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.						
--	---	--	--	--	--	--	--

Puntos: 6,75

3.2.1 En el objetivo específico 5 no está formulado de forma adecuada p.e Valoración y diagnóstico personalizado de cada NNA de estado cognitivo-intelectual y potencialidades.

3.2.2 No se tiene en cuenta de forma explícita las situaciones de vulnerabilidad en los casos de discapacidad, no contempla específicamente objetivos relacionados con la preparación con el acogimiento familiar, el retorno con su familia de origen o la preparación para la emancipación.

3.2.3 Algunos objetivos específicos no están bien formulados , por lo que dificulta la medición de los resultados y su evaluación. Por ejemplo los objetivos específicos 5 , 7 y 18.

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	X2	1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	X6	4	2	1	0

Puntos: 8

5.- Evaluación de la intervención: Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	X5	3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evalua-	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

	ción.							
--	-------	--	--	--	--	--	--	--

Puntos: 8

5.2. En ciertos objetivos específicos no es pertinente el planteamiento unicamente de indicadores cuantitativos. No se especifican los instrumentos de medición de dichos indicadores, unicamente se hace alusión a un instrumento de medición cuantitativa de procesos, impactos y resultados en el cumplimiento de los objetivos específicos.

5.3. En la evaluación de los objetivos específicos la planificación temporal resulta ambigua y generalista, al indicar “durante todo el año” no queda claro el momento de la medición. No obstante en los instrumentos de evaluación de la atención individualizada de cada menor si se establece la temporalidad.

El Presidente

Vocal 1

Vocal 2

Lote: 11 Entidad: APRONI ÉCIJA Puntuación: 37,25
COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los	4	4	X3	2	1	0

puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.							
Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0	
La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	X2	1,50	1	0,50	0	

Puntos :8

2.1 Se echa en falta más referencias a la evidencia científica en la metodología de la intervención.

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Puntos Máximo s	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	x2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	X2	1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7

3.1.1. Al no estar algunos de los objetivos generales del todo bien definidos, no se aprecia al 100% su ajuste al objeto del contrato.

3.1.2. Se incluyen un exceso de objetivos generales. Algunos están formulados basados en la acción y no enfocados a resultados. Por ejemplo el objetivo 2 y el 11 , están formulados como acciones.

3.2.3. Algunos objetivos específicos están elaborados como actuaciones más que como objetivos per sé. ej: O.E

11.3. “Elaborar y acompañar un plan individualizado de salida ”

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2x	2	1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6x	6	4	2	1	0

Puntos :8

5.- **Evaluación de la intervención:** Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	X5	3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 8,25

5.2 La formulación de algunos indicadores no es del todo adecuada, ya que no queda del todo claro la correspondencia con su objetivo.

El Presidente

Vocal1

Vocal2

Lote: 12 Entidad: APRONI OSUNA PUNTUACIÓN: 37,25
COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los	4	4	X3	2	1	0

puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.							
Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0	
La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	X2	1,50	1	0,50	0	

Puntos :8

2.1 Se echa en falta más referencias a la evidencia científica en la metodología de la intervención.

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	x2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	X2	1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7

3.1.1. Al no estar algunos de los objetivos generales del todo bien definidos, no se aprecia al 100% su ajuste al objeto del contrato.

3.1.2. Se incluyen un exceso de objetivos generales. Algunos están formulados basados en la acción y no enfocados a resultados. Por ejemplo el objetivo 2 y el 11, están formulados como acciones.

3.2.3. Algunos objetivos específicos están elaborados como actuaciones más que como objetivos per sé. ej: O.E

11.3. "Elaborar y acompañar un plan individualizado de salida "

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2x	2	1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6x	6	4	2	1	0

Puntos :8

5.- Evaluación de la intervención: Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	X5	3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 8,25

5.2 La formulación de algunos indicadores no es del todo adecuada, ya que no queda del todo claro la correspondencia con su objetivo.

52263054Q

El Presidente

MORENO
MUÑIZ
MONICA
45656396
Q

Firmado digitalmente por MORENO MUÑIZ MONICA - 45656396Q
Fecha: 2025.06.16 09:27:51 +02'00'

Vocal1

LORENZO
RUIZ
CARMEN
MARIA
48891711J

Firmado digitalmente por LORENZO RUIZ CARMEN MARIA - 48891711J
Fecha: 2025.06.16 09:30:45 +02'00'

Vocal2

Lote:13 Entidad:Congregacion Filipenses Hijas De Maria Dolorosa

PUNTUACIÓN: 30,25

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. **Descripción del Proyecto**, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	0,75	X0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 4,5

1.1.1 Descripción muy breve del programa a desarrollar.

1.1.2 Se echa en falta la perspectiva de género en la descripción del programa.

1.2.2 Se echa en falta la mención de evidencia científica actualizada

2.- **Metodología del programa** desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA		PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR
--------------------------	--	-----------------------	-------------------------

EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.	4	X4	3	2	1	0
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	X2	1,50	1	0,50	0

Puntos : 9

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS		PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	1,50	X1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	1,50	X1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1x	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 5

3.1.1 En los objetivos generales no se reflejan todas las realidades de la personas menores que se encuentran acogidas en el recurso residencial. No se hace referencia a los menores con discapacidad, los menores no

acompañados ni tampoco se recoge la perspectiva de género en la formulación de los mismos

3.1.2. La formulación de algunos objetivos generales no es correcta ya que no se hace referencia a la adquisición de resultados por parte de la población destinataria, sino que se formula desde la acción de promover, contribuir, intervenir, haciendo más referencia a acciones que a resultados.

3.2.1 Como ocurre en la formulación de los objetivos generales, los objetivos específicos no están redactados de manera que se puedan medir los resultados en la población destinataria. Están formulados desde la acción de promover, contribuir, intervenir, haciendo más referencia a acciones que a resultados.

3.2.2 En los objetivos específicos no se reflejan todas las realidades de las personas menores que se encuentran acogidas en el recurso residencial. Aunque en el apartado de metodología del programa se expone cómo se va a trabajar desde la perspectiva de género, en los objetivos no se explicita en ningún área este aspecto, tampoco se hace referencia a NNA con discapacidad.

3.2.3 Los objetivos específicos son escasos y al estar en algunas ocasiones mal formulados no facilitan su medición.

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR					
			EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2		2	1,5	X1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6		6	X4	2	1	0

Puntos: 5

4.1. Las actuaciones no están relacionadas ni alineadas directamente con los objetivos formulados, por lo que es difícil relacionar qué actuación se implementa para un determinado objetivo. No se contempla la perspectiva de género ni la interseccionalidad.

4.2. Se enumeran en un listado los programas a desarrollar con su correspondiente evidencia científica pero no se describe como se concretarían en cada intervención.

5.- Evaluación de la intervención: Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR					
			EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva	5		5	X3	2	1	0

integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.						
Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6,75

5.1 Se echa en falta un mayor número de indicadores cuantitativos por lo que no es completa la medición de los objetivos.

5.3 En la Evaluación de cada uno de los objetivos no se especifica el momento en el que se va a realizar, aunque se habla en términos generales de la temporalización, no se concreta durante el desarrollo de la misma .

El Presidente

Vocal 1

Vocal 2

Lote:14 Entidad:Congregacion Filipenses Hijas De Maria Dolorosa
PUNTUACIÓN: 30,25

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. **Descripción del Proyecto**, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	0,75	X0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 4,5

1.1.1 Descripción muy breve del programa a desarrollar.

1.1.2 Se echa en falta la perspectiva de género en la descripción del programa.

1.2.2 Se echa en falta la mención de evidencia científica actualizada

2.- **Metodología del programa** desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR
--------------------------	-----------------------	-------------------------

EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.	4	X4	3	2	1	0
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	X2	1,50	1	0,50	0

Puntos : 9

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS		PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	1,50	X1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	1,50	X1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1x	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 5

3.1.1 En los objetivos generales no se reflejan todas las realidades de la personas menores que se encuentran acogidas en el recurso residencial. No se hace referencia a los menores con discapacidad, los menores no

acompañados ni tampoco se recoge la perspectiva de género en la formulación de los mismos

3.1.2. La formulación de algunos objetivos generales no es correcta ya que no se hace referencia a la adquisición de resultados por parte de la población destinataria, sino que se formula desde la acción de promover, contribuir, intervenir, haciendo más referencia a acciones que a resultados.

3.2.1 Como ocurre en la formulación de los objetivos generales, los objetivos específicos no están redactados de manera que se puedan medir los resultados en la población destinataria. Están formulados desde la acción de promover, contribuir, intervenir, haciendo más referencia a acciones que a resultados.

3.2.2 En los objetivos específicos no se reflejan todas las realidades de las personas menores que se encuentran acogidas en el recurso residencial. Aunque en el apartado de metodología del programa se expone cómo se va a trabajar desde la perspectiva de género, en los objetivos no se explicita en ningún área este aspecto, tampoco se hace referencia a NNA con discapacidad.

3.2.3 Los objetivos específicos son escasos y al estar en algunas ocasiones mal formulados no facilitan su medición.

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR					
			EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2		2	1,5	X1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6		6	X4	2	1	0

Puntos: 5

4.1. Las actuaciones no están relacionadas ni alineadas directamente con los objetivos formulados, por lo que es difícil relacionar qué actuación se implementa para un determinado objetivo. No se contempla la perspectiva de género ni la interseccionalidad.

4.2. Se enumeran en un listado los programas a desarrollar con su correspondiente evidencia científica pero no se describe como se concretarían en cada intervención.

5.- Evaluación de la intervención: Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR					
			EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva	5		5	X3	2	1	0

integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.						
Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6,75

5.1 Se echa en falta un mayor número de indicadores cuantitativos por lo que no es completa la medición de los objetivos.

5.3 En la Evaluación de cada uno de los objetivos no se especifica el momento en el que se va a realizar, aunque se habla en términos generales de la temporalización, no se concreta durante el desarrollo de la misma .

El Presidente

Vocal 1

Vocal 2

**Lote: 15 Entidad: HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
PUNTUACIÓN: 32,5**

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos:6

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las	4	X4	3	2	1	0

intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.							
Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0	
La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	2	X1,50	1	0,50	0	

Puntos:8,5

2.1.3. Se hace referencia a la perspectiva de género en los principios metodológicos pero no se especifica como se va a materializar.

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	X1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos:7,25

3.1.2. Y 3.2. 2. En los objetivos generales y específicos relacionados con el contexto escolar-formativo, residencial y en el desarrollo social instrumental no se tiene en cuenta la perspectiva de género. En los objetivos específicos del contexto laboral solamente se hace alusión a la perspectiva de género en el objetivo general.

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	X1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	X4	2	1	0

Puntos: 5,5

4.1.1. Se hace referencia al trabajo de la perspectiva de género pero solamente en algunas áreas y siempre en sesiones grupales puntuales, no se observa transversalidad de género y diversidad en la pedagogía de la vida cotidiana.

4.1.2. Se echa en falta la referencia a la evidencia científica de los programas.

5.- Evaluación de la intervención: Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	X3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	3	2,25	X1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos : 5,25

5.1. y 5.2. Se presenta como una metodología de evaluación tanto cuantitativa como cualitativa , no obstante se excede en indicadores cuantitativos lo que limita la medición de aspectos más cualitativos y en algunos objetivos específicos no se tienen en cuenta indicadores cualitativos, que por el tipo de población con la que se trabaja se considera altamente necesario también.

5.3. Se hace alusión de forma general de como va a ser la temporalización de la evaluación pero no se concreta la cronología con respecto a cada uno de los objetivos e indicadores propuestos.

Lote: 16

Entidad: Hogar Nazaret

PUNTUACIÓN: 27

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	0,75	x0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	0,75	x0,50	0,25	0

Puntos: 4,25

1.1.1. Se observa una descripción del proyecto a nivel general, en la que no se profundiza en su totalidad en los fundamentos y filosofía del programa.

1.1.2. No se especifica claramente la perspectiva de género a la hora de describir el perfil que presenta la población. Se refiere a igualdad de oportunidades.

1.2.2. Se echa en falta la mención de evidencia científica actualizada.

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA		PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.	4	4	X3	2	1	0
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	3	2,25	X1,50	0,75	0
	La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	2	1,50	X1	0,50	0

Puntos: 5,5

2.1. Se hace alusión a autores y teorías pero se echa en falta la concreción en la metodología a desarrollar.

2.2 Se limita a describir los instrumentos de acción educativa pero no se hace referencia a otros instrumentos o técnicas validados científicamente.

2.3. La metodología no contempla la perspectiva de género ni situaciones de necesidades especiales.

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS		PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y	2	X2	1,50	1	0,50	0

	abarcen todas las áreas de intervención						
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6,5

3.1.1. y 3.1.2. Los objetivos generales se adaptan al objeto del contrato pero se subdividen en 27 objetivos generales que tienen formulación de objetivos específicos. No se observa la perspectiva de género de forma transversal en dichos objetivos.

3.2.1. Los objetivos específicos no están formulados de forma concreta por lo que no facilitan su medición y carecen de perspectiva de género. P.e. en temas de salud no se desagregan los objetivos por género. Se centran más en la prevención concreta de la violencia de género.

3.2.3. Por lo comentado anteriormente, al no ser formulados adecuadamente (p.e. “facilitar la integración de NNA en el centro”) impiden su medición y evaluación.

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	X1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	X4	2	1	0

Puntos: 5,5

4.1. No se contempla la perspectiva de género en las actuaciones planteadas, solamente de forma puntual en intervenciones de prevención y atención de la violencia de género y ante conductas discriminatorias.

4.2. Se hace referencia a las teorías en las que se basan las intervenciones a nivel psicológico pero se echa en falta la mención a evidencia científica en el resto de intervenciones ni se describe como se concretaría en cada de ellas.

5.- Evaluación de la intervención: Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	3	X2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 5,25

5.1. El diseño de la evaluación no facilita del todo el conocimiento y mejora de las actuaciones y de sus resultados ya que previamente no se diseñaron bien los objetivos.

5.2. No se indica la naturaleza de cada indicador, si son cuantitativos o cualitativos y no queda clara su medición.

El Presidente

Vocal 1

Vocal 2

Lote: 17 Entidad: COMPAÑIA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL PUNTUACIÓN: 32,5

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA		PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las	4	X4	3	2	1	0

intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.							
Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0	
La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	2	X1,50	1	0,50	0	

Puntos: 8,5

2.1.3. Se hace referencia a la perspectiva de género y a otras necesidades particulares en los principios metodológicos pero no se especifica como se va a materializar.

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	X1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7,25

3.1.2. Y 3.2. 2. En los objetivos generales y específicos relacionados con el contexto escolar-formativo y en el desarrollo social instrumental no se tiene en cuenta la perspectiva de género. En los objetivos específicos del contexto laboral solamente se hace alusión a la perspectiva de género en el objetivo general.

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	X1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	X4	2	1	0

Puntos: 5,5

4.1.1. Se hace referencia al trabajo de la perspectiva de género pero solamente en algunas áreas y siempre en sesiones grupales puntuales, no se observa transversalidad de género y diversidad en la pedagogía de la vida cotidiana.

4.1.2. Se echa en falta la referencia a la evidencia científica de los programas.

5.- **Evaluación de la intervención:** Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	X3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	3	2,25	X1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 5,25

5.1. y 5.2. Se presenta como una metodología de evaluación tanto cuantitativa como cualitativa, no obstante se excede en indicadores cuantitativos lo que limita la medición de aspectos más cualitativos y en algunos objetivos específicos no se tienen en cuenta indicadores cualitativos, que por el tipo de población con la que se trabaja se considera altamente necesario también. Más adelante se vuelve a hablar de aspectos más cualitativos pero de una forma más general y no integrada en la planificación de la evaluación.

5.3. Se hace alusión de forma general de como va a ser la temporalización de la evaluación pero no se concreta la cronología con respecto a cada uno de los objetivos e indicadores propuestos.

Lote: 18 **Entidad:** CONGREGACIÓN MADRES DE DESAMPARADOS Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA **Puntuación:** 32,5

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. **Descripción del Proyecto**, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximo s	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	1	0,75	X0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	0,75	0,50	X0,25	0

Puntos : 4,75

1.2.1. Se explica de forma breve y resumida las problemáticas que pueden encontrarse en la población susceptible a atender.

1.2.2 Se trata de una descripción esquemática de las características psicosociales de la población destinataria basada en la enumeración de carencias y necesidades si concretar las fuentes de evidencia científica. Se hace alusión a las evidencias científicas definidas en el documento marco.

2.- **Metodología del programa** desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA		PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.	4	X4	3	2	1	0
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
	La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	X2	1,50	1	0,50	0

Puntos: 8,25

2.1.2. No se profundiza en la técnicas que van a emplear, se mezclan con los instrumentos .

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS		PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	1,50	X1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

	atendidas en el recurso.						
--	--------------------------	--	--	--	--	--	--

Puntos :7

3.2.2. Los objetivos específicos y sus respectivos indicadores no contemplan la perspectiva de género en ningún área.

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	X1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	X4	2	1	0

Puntos: 5,5

4.1.1. Las actuaciones se correlacionan con los objetivos, se describen claramente las tareas y su temporalidad pero no se contempla de forma transversal la perspectiva de género, las actuaciones sobre igualdad son talleres grupales unicamente.

4.1.2. Se echa en falta la evidencia científica que fundamenta los programas de intervención.

5.- Evaluación de la intervención: Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	X3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7

5.1. Desarrolla una metodología de la planificación predominantemente cualitativa, carece de medición cuantitativa lo que resta de medición a la evaluación.

El Presidente

Vocal 1

Vocal 2

Lote: 19 Entidad: DOC MAIRENA PUNTUACIÓN: 31,25

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	0,75	X0,50	0,25	X0

Puntos : 4,75

1.1.1 Existen errores en el formato y en la redacción que dificultan la comprensión del texto en su totalidad. Hace referencia al artículo 22 de la Ley 1/1998 que se encuentra derogado.

1.2.2 Se echa en falta la mención a referencias de evidencia científica sobre las características psicosociales de la población.

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con	4	X4	3	2	1	0

personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.						
Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	X2	1,50	1	0,50	0

Puntos: 8,25

2.2 Se echa en falta la mención de un mayor número de instrumentos validados científicamente.

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	X1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7

3.1.2 Los objetivos generales están mal formulados. Por ejemplo Intervenir de manera personalizada con cada menor, está formulado como una acción. Aunque abordan varias áreas de intervención, son muy escasos, están formulados de forma muy amplia y carecen de objetivos relacionados con el área cognitiva e instrumental. Algunos están formulados como acciones y otros como objetivos generales. Por ejemplo: En el área de salud,

como ejemplo de acción: Realizar valoraciones médicas y psicológicas al ingreso.

3.2.2. y 3.2.3 Ciertos objetivos específicos están formulados como objetivos generales más bien; como ejemplo de objetivo específico que está formulado como objetivo general: Promover hábitos de vida saludable, higiene, alimentación equilibrada etc. En la formulación de objetivos específicos no queda claro las referencias a las situaciones de vulnerabilidad en los casos de discapacidad . Al estar mal formulados no facilitan la medición de resultados.

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	1,5	X1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	X4	2	1	0

Puntos : 5

4.1 Los objetivos a los que se hace referencia en este apartado, no coinciden con los que se enuncian en el punto 3. No se centra en los problemas específicos de NNA tales como la discapacidad

4.2 Se echa en falta la mención a un mayor número de referencias de evidencia científica en las que se fundamentan los programas enunciados.

5.- Evaluación de la intervención: Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	x3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	3	x2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	x1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6,25

5.1 Se limita a exponer una metodología centrada en el marco teórico de Evaluación de proyectos, se echa en falta la aplicación a nivel práctico.

5.2 No incluye indicadores de Evaluación de los objetivos formulados. No establece una correlación entre los indicadores y los objetivos formulados.

El Presidente

Vocal 1

Vocal 2

Lote: 19 Entidad: Mensajeros de La Paz PUNTUACIÓN: 39
COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	x3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	x1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	x1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	x1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la	4	x4	3	2	1	0

evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.							
Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	x3	2,25	1,50	0,75	0	
La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	x2	1,50	1	0,50	0	

Puntos: 9

En este apartado se nombra el artículo 37 de la ley 1/1998 que se encuentra derogado.

3.- Objetivos Generales y Específicos: Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	x2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	x1	0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	x2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	x1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	x1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7,50

3.2.2 En los objetivos específicos no se tienen en cuenta las situaciones de vulnerabilidad en los casos de discapacidad

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES	PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR
-------------	----------------------	-------------------------

EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	X1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	X6	4	2	1	0

Puntos: 7,5

4.1. Aunque las actuaciones son pertinentes y disponen de un cronograma, se echa en falta en falta una relación directa con los objetivos formulados.

5.- **Evaluación de la intervención:** Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	X5	3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 9

El Presidente

Vocal1

Vocal2

Lote: 20 Entidad: DOC BORMUJOS PUNTUACIÓN: 31,25

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	0,75	X0,50	0,25	X0

Puntos : 4,75

1.1.1 Existen errores en el formato y en la redacción que dificultan la comprensión del texto en su totalidad. Hace referencia al artículo 22 de la Ley 1/1998 que se encuentra derogado.

1.2.2 Se echa en falta la mención a referencias de evidencia científica sobre las características psicosociales de la población.

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una	4	X4	3	2	1	0

estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.							
Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	3	X2,25	1,50	0,75	0	
La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	X2	1,50	1	0,50	0	

Puntos: 8,25

2.2 Se echa en falta la mención de un mayor número de instrumentos validados científicamente.

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	X1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7

3.1.2 Los objetivos generales están mal formulados. Por ejemplo Intervenir de manera personalizada con cada menor, está formulado como una acción. Aunque abordan varias áreas de intervención, son muy escasos, están formulados de forma muy amplia y carecen de objetivos relacionados con el área cognitiva e instrumental.

Algunos están formulados como acciones y otros como objetivos generales. Por ejemplo: En el área de salud, como ejemplo de acción: Realizar valoraciones médicas y psicológicas al ingreso.

3.2.2. y 3.2.3 Ciertos objetivos específicos están formulados como objetivos generales más bien; como ejemplo de objetivo específico que está formulado como objetivo general: Promover hábitos de vida saludable, higiene, alimentación equilibrada etc. En la formulación de objetivos específicos no queda claro las referencias a las situaciones de vulnerabilidad en los casos de discapacidad . Al estar mal formulados no facilitan la medición de resultados.

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	1,5	X1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	X4	2	1	0

Puntos : 5

4.1 Los objetivos a los que se hace referencia en este apartado, no coinciden con los que se enuncian en el punto 3. No se centra en los problemas específicos de NNA tales como la discapacidad

4.2 Se echa en falta la mención a un mayor número de referencias de evidencia científica en las que se fundamentan los programas enunciados.

5.- Evaluación de la intervención: Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	x3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	3	x2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	x1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6,25

5.1 Se limita a exponer una metodología centrada en el marco teórico de Evaluación de proyectos, se echa en

falta la aplicación a nivel práctico.

5.2 No incluye indicadores de Evaluación de los objetivos formulados. No establece una correlación entre los indicadores y los objetivos formulados.

El Presidente

Vocal 1

Vocal 2

Lote: 20 Entidad: Mensajeros de La Paz Bormujos PUNTUACIÓN: 39
COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	x3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	x1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	x1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	x1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la	4	x4	3	2	1	0

EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	X1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	X6	4	2	1	0

Puntos: 7,50

Aunque las actuaciones son pertinentes y disponen de un cronograma, se echa en falta en falta una relación directa con los objetivos formulados.

5.- **Evaluación de la intervención:** Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	X5	3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 9

El Presidente

Vocal1

Vocal2

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos : 6

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)

Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.	4	X4	3	2	1	0
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	2	X1,50	1	0,50	0

Puntos: 8,50

2.3. En la metodología se hace referencia a nivel general a la diversidad cultural pero no se concreta su implementación.

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	X1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7,5

3.2.2. Los objetivos generales no abarcan todas las áreas de intervención, por ejemplo, ausencia de objetivos relacionados con el desarrollo cognitivo y desarrollo de las habilidades instrumentales.

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	X2	1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	X6	4	2	1	0

Puntos: 8

5.- Evaluación de la intervención: Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	X5	3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos : 9

El Presidente

Vocal1

Vocal 2

Lote: 22 Entidad: DOC LOS OLIVOS PUNTUACIÓN: 31,25
COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	0,75	X0,50	0,25	X0

Puntos : 4,75

1.1.1 Existen errores en el formato y en la redacción que dificultan la comprensión del texto en su totalidad. Hace referencia al artículo 22 de la Ley 1/1998 que se encuentra derogado.

1.2.2 Se echa en falta la mención a referencias de evidencia científica sobre las características psicosociales de la población.

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con	4	X4	3	2	1	0

personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.							
Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	3	X2,25	1,50	0,75	0	
La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	X2	1,50	1	0,50	0	

Puntos: 8,25

2.2 Se echa en falta la mención de un mayor número de instrumentos validados científicamente.

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	X1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7

3.1.2 Los objetivos generales están mal formulados. Por ejemplo Intervenir de manera personalizada con cada menor, está formulado como una acción. Aunque abordan varias áreas de intervención, son muy escasos, están formulados de forma muy amplia y carecen de objetivos relacionados con el área cognitiva e instrumental. Algunos están formulados como acciones y otros como objetivos generales. Por ejemplo: En el área de salud,

como ejemplo de acción: Realizar valoraciones médicas y psicológicas al ingreso.

3.2.2. y 3.2.3 Ciertos objetivos específicos están formulados como objetivos generales más bien; como ejemplo de objetivo específico que está formulado como objetivo general: Promover hábitos de vida saludable, higiene, alimentación equilibrada etc. En la formulación de objetivos específicos no queda claro las referencias a las situaciones de vulnerabilidad en los casos de discapacidad . Al estar mal formulados no facilitan la medición de resultados.

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	1,5	X1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	X4	2	1	0

Puntos : 5

4.1 Los objetivos a los que se hace referencia en este apartado, no coinciden con los que se enuncian en el punto 3. No se centra en los problemas específicos de NNA tales como la discapacidad

4.2 Se echa en falta la mención a un mayor número de referencias de evidencia científica en las que se fundamentan los programas enunciados.

5.- Evaluación de la intervención: Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	x3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	3	x2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	x1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6,25

5.1 Se limita a exponer una metodología centrada en el marco teórico de Evaluación de proyectos, se echa en falta la aplicación a nivel práctico.

5.2 No incluye indicadores de Evaluación de los objetivos formulados. No establece una correlación entre los indicadores y los objetivos formulados.

El Presidente

Vocal 1

Vocal 2

Lote: 22 Entidad: PAZ Y BIEN LOS OLIVOS PUNTUACIÓN: 34, 75

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. **Descripción del Proyecto**, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

2.- **Metodología del programa** desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas	4	X4	3	2	1	0

	individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.						
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	X2	1,50	1	0,50	0

Puntos: 9

3.- Objetivos Generales y Específicos: Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	X2	1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	x0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7,75

3.2.3 En algunos objetivos específicos están formulados como acciones que no facilita la medición de resultados y su evaluación Por ejemplo : En el área físico y Salud ; Diseñar actividades físicas y deportivas diversas, llevar a cabo seguimientos en el médico de familia del estado de salud....

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	X1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	X4	2	1	0

Puntos: 5,5

4.1 No se centra en los problemas específicos de NNA tales como la discapacidad y la diversidad cultural.

4.2. Se habla a nivel general de las teorías y de la evidencia científica en la que se van a basar los programas, pero no se concretan específicamente y no se relacionan con cada una de las actuaciones.


5.- **Evaluación de la intervención:** Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	X3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	0,75	X0,50	0,25	0

Puntos: 6,5

5.1 En la Evaluación solo aparecen las áreas de intervención sin que aparezcan los objetivos del proyecto.

5.3 La evaluación está organizada en dos áreas. En la relativa a la intervención individualizada si se tiene en cuenta la planificación temporal, no obstante la evaluación del proyecto carece de una cronología.


52263054Q
El Presidente

MORENO
MUÑIZ
MONICA -
45656396
Q
Firmado digitalmente
por MORENO MUÑIZ
MONICA - 45656396Q
Fecha: 2025.06.16
09:29:26 +02'00'

Vocal1

LORENZO
RUIZ
CARMEN
MARIA -
48891711J
Firmado digitalmente por
LORENZO RUIZ
CARMEN MARIA -
48891711J
Fecha: 2025.06.16
09:56:20 +02'00'

Vocal2

Lote: 23 Entidad: PAZ Y BIEN San Francisco PUNTUACIÓN: 34, 75

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA		PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas	4	X4	3	2	1	0

individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.							
Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0	
La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	X2	1,50	1	0,50	0	

Puntos: 9

3.- Objetivos Generales y Específicos: Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	X2	1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	x0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7,75

3.2.3 En algunos objetivos específicos están formulados como acciones que no facilita la medición de resultados y su evaluación Por ejemplo : En el área físico y Salud ; Diseñar actividades físicas y deportivas diversas, llevar a cabo seguimientos en el médico de familia del estado de salud....

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	X1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	X4	2	1	0

Puntos: 5,5

4.1 No se centra en los problemas específicos de NNA tales como la discapacidad y la diversidad cultural.

4.2. Se habla a nivel general de las teorías y de la evidencia científica en la que se van a basar los programas, pero no se concretan específicamente y no se relacionan con cada una de las actuaciones.

5.- **Evaluación de la intervención:** Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	X3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	0,75	X0,50	0,25	0

Puntos: 6,5

5.1 En la Evaluación solo aparecen las áreas de intervención sin que aparezcan los objetivos del proyecto.

5.3 La evaluación está organizada en dos áreas. En la relativa a la intervención individualizada si se tiene en cuenta la planificación temporal, no obstante la evaluación del proyecto carece de una cronología.

El Presidente

Vocal1

Vocal2

Lote: 24 Entidad: PAZ Y BIEN Adalid PUNTUACIÓN: 34,75

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA		PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la	4	X4	3	2	1	0

evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.							
Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0	
La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	X2	1,50	1	0,50	0	

Puntos: 9

3.- Objetivos Generales y Específicos: Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	X2	1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	x0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7,75

3.2.3 En algunos objetivos específicos están formulados como acciones que no facilita la medición de resultados y su evaluación Por ejemplo : En el área físico y Salud ; Diseñar actividades físicas y deportivas diversas, llevar a cabo seguimientos en el médico de familia del estado de salud

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES	PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR

EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	X1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	X4	2	1	0

Puntos: 5,5

4.1 No se centra en los problemas específicos de NNA tales como la discapacidad y la diversidad cultural.

4.2. Se habla a nivel general de las teorías y de la evidencia científica en la que se van a basar los programas, pero no se concretan específicamente y no se relacionan con cada una de las actuaciones.

5.- **Evaluación de la intervención:** Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	X3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	0,75	X0,50	0,25	0

Puntos: 6,5

En el punto 5.1 En la Evaluación solo aparecen las áreas de intervención sin que aparezcan los objetivos del proyecto.

En el punto 5.3 La evaluación está organizada en dos áreas. En la relativa a la intervención individualizada si se tiene en cuenta la planificación temporal, no obstante la evaluación del proyecto carece de una cronología.

El Presidente

Vocal1

Vocal 2

Lote: 25**Entidad: San Antonio de Padua****PUNTUACIÓN: 32,75**

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	0,75	X0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	x1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	x1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 5,50

1.2 En la descripción del proyecto no se menciona la perspectiva de género, se habla de igualdad de oportunidades pero no de perspectiva de género en la descripción del proyecto.

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento	4	x4	3	2	1	0

residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.							
Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	3	X2,25	1,50	0,75	0	
La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	2	x1,50	1	0,50	0	

Puntos: 7,75

2.2 Se echa en falta más instrumentos y técnicas adaptadas a la totalidad de la población atendida.

2.3 En la metodología no se contempla las necesidades particulares en casos de discapacidad, diversidad cultural y aunque se hace referencia a teorías con enfoque de género, no queda claro su aplicación práctica.

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	x1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	x1	0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	x2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	1,50	x1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6,50

3.1.1 En los objetivos generales no se contempla la perspectiva de género ni se tienen en cuenta otras situaciones de vulnerabilidad en los casos de discapacidad.

3.2.2 En los objetivos específicos no se recoge explícitamente la preparación para la emancipación. No se contempla la perspectiva de género, así como otras situaciones de vulnerabilidad como la discapacidad.

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	X2	1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	x4	2	1	0

Puntos: 6

4.2 Se echa en falta la mención de más fuentes de evidencia científica en la que se fundamentan los programas.

5.-Evaluación de la intervención: Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	x3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	x3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	x1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7

5.1 Aunque se evalúan los objetivos generales, los indicadores no están relacionados directamente con la evaluación de los objetivos específicos.

El Presidente

Vocal1

Vocal2

Lote: 26 Entidad: Hermanas Terciarias Capuchinas PUNTUACIÓN: 32,75

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. **Descripción del Proyecto**, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

2.- **Metodología del programa** desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
		Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención	El diseño de la intervención cuenta con una	4	X4	3	2	1	0

(Max 9 puntos)	estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.						
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
	La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	X2	1,50	1	0,50	0

Puntos :8,25

2.2. Se echa en falta evidencia científica en ciertas técnicas e instrumentos.

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	SUBEPÍGRAFE	PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención	2	2	X1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7

3.2.1. Aunque en los objetivos generales se contempla la perspectiva de género y se tiene en cuenta

las situaciones de vulnerabilidad en casos de discapacidad y otras realidades, en los objetivos específicos se echa en falta el abordaje de estas situaciones.

3.2.2. De acuerdo con lo comentado anteriormente no queda claro si realmente en los objetivos específicos se abordan la perspectiva de género y se tiene en cuenta las situaciones de vulnerabilidad en casos de discapacidad y otras realidades.

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	X1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	X4	2	1	0

Puntos :5,5

4.1 Se echa en falta tanto una relación directa de las actuaciones propuestas con los objetivos formulados como un cronograma con la duración de las mismas.

4.2 No se especifica la evidencia científica en la que se fundamentan dichos programas.

5.- **Evaluación de la intervención:** Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN		PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	X3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	3	x2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

5.1 No queda clara la trazabilidad entre los objetivos formulados del punto 3 , las actuaciones planteadas en el punto 4 , con los indicadores, instrumentos y técnicas que se plantean en este apartado.

5.2 Al no establecerse relación directa entre objetivos e indicadores, resultado complicado evaluarlo

5.3 Se echa en falta la planificación temporal de la aplicación de los instrumentos y técnicas para la medición de los indicadores.

El Presidente

Vocal1

Vocal2

Lote: 27 Entidad: Hogar Nazaret Lote 27 PUNTUACIÓN: 27

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 261 PLAZAS DE MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS.

Reunidas las personas abajo firmantes, designadas como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del Servicio de acogimiento residencial para 261 plazas de menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía bajo el régimen de concierto social. modalidad: varios programas.

Expte.: SER 08/24- CONTR 2025 64786 y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación de los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

Aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación.

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender: Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	0,75	x0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	0,75	x0,50	0,25	0

Puntos: 4,25

1.1.1. Se observa una descripción del proyecto a nivel general, en la que no se profundiza en su totalidad en los fundamentos y filosofía del programa.

1.1.2. No se especifica claramente la perspectiva de género a la hora de describir el perfil que presenta la población. Se refiere a igualdad de oportunidades.

1.2.2. Se echa en falta la mención de evidencia científica actualizada.

2.- Metodología del programa desde la perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con los y las menores : Hasta 9 puntos.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA		PUNTO S MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Max 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con personas menores, a través del plan intervención, teniendo en cuenta la modalidad de acogimiento residencial al que hace referencia. Las intervenciones psicológicas y socioeducativas individualizadas y grupales están basadas en la evidencia científica, tal y como se describe en los puntos donde se explica cómo desarrollar el Proyecto.	4	4	X3	2	1	0
	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población atendida, incorporando instrumentos validados científicamente.	3	3	2,25	X1,50	0,75	0
	La metodología contempla la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares en casos de discapacidad, así como el tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población específica a atender.	2	2	1,50	X1	0,50	0

Puntos: 5,5

2.1. Se hace alusión a autores y teorías pero se echa en falta la concreción en la metodología a desarrollar.

2.2 Se limita a describir los instrumentos de acción educativa pero no se hace referencia a otros instrumentos o técnicas validados científicamente.

2.3. La metodología no contempla la perspectiva de género ni situaciones de necesidades especiales.

3.- **Objetivos Generales y Específicos:** Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: 8 puntos

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS		PUNTO S MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (max 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y	2	X2	1,50	1	0,50	0

	abarcen todas las áreas de intervención						
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, así como su reformulación en caso necesario en función de la evolución de los y las menores atendidas en el recurso.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6,5

3.1.1. y 3.1.2. Los objetivos generales se adaptan al objeto del contrato pero se subdividen en 27 objetivos generales que tienen formulación de objetivos específicos. No se observa la perspectiva de género de forma transversal en dichos objetivos.

3.2.1. Los objetivos específicos no están formulados de forma concreta por lo que no facilitan su medición y carecen de perspectiva de género. P.e. en temas de salud no se desagregan los objetivos por género. Se centran más en la prevención concreta de la violencia de género.

3.2.3. Por lo comentado anteriormente, al no ser formulados adecuadamente (p.e. “facilitar la integración de NNA en el centro”) impiden su medición y evaluación.

4.- Actuaciones del Programa: Se valorarán las actuaciones a desarrollar para la consecución de los objetivos y la perspectiva de género: 8 Puntos.

ACTUACIONES	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Actuaciones del programa (max 8 puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración (cronograma) y acciones destinadas a la atención integral de personas menores, centradas en los problemas específicos de la población atendida en el centro.	2	2	X1,5	1	0,5	0
	Se especifican los programas concretos de intervención, se especifica la evidencia científica en que se fundamentan dichos programas y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales	6	6	X4	2	1	0

Puntos: 5,5

4.1. No se contempla la perspectiva de género en las actuaciones planteadas, solamente de forma puntual en intervenciones de prevención y atención de la violencia de género y ante conductas discriminatorias.

4.2. Se hace referencia a las teorías en las que se basan las intervenciones a nivel psicológico pero se echa en falta la mención a evidencia científica en el resto de intervenciones ni se describe como se concretaría en cada de ellas.

5.- Evaluación de la intervención: Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos 9 puntos

EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SUBEPÍGRAFE	PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	5	5	3	X2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos formulados.	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 5,25

5.1. El diseño de la evaluación no facilita del todo el conocimiento y mejora de las actuaciones y de sus resultados ya que previamente no se diseñaron bien los objetivos.

5.2. No se indica la naturaleza de cada indicador, si son cuantitativos o cualitativos y no queda clara su medición.

El Presidente

Vocal 1

Vocal 2